

de V.^{ra} Contos que pueda ayudarse a costear el
Recurso en aquel Supremo Tribunal Concilio poco
gasto espere esta Villa lograr el fin que desea de que
se conuengan los ministros ensermeñados de
terros y no costearse en muchas otras cantidades
como besta haz.^{da} Loui. de la Gama hauiéndose mo-
uado para el dicho negocio en la R.^{ta} Chancilleria se-
gun consta de Carta misiva de D.^{no} Thomas Jose-
ph de Bullereros Abog.^{do} en la Villa Corte, y quien
se funde al M.^{do} Alonso Mathias; Leng.^{do}
alo que el dho. S.^{to} Thome. de Procurador Sindico dice
que la citacion anterior haia de ser para esta
so compareta, no pueden preuenir las ocurren-
cias que sobrevinieren mayor Junta el Ayuntamiento.
pues siendo esto contrario a lo que antes se
preuio y es conveniente para no extender a las par-
tes de las providencias en los negocios que en el
dia aparezcan, y mas quando segun se dice el pre-
m.^o memorial que a presentado el dho. Alonso Ma-
thias lo entrego en la mañana de este dia sobre lo q.
el presente S.^{to} dice y pondra fe de lo que saue
de este caso y para los casos que puedan o ocurran se
den el testimonio o esento. que se pidan para lo qual
requieren queda m.^{do} a los Señores Alc.^{es} lo mande
dar = Por elos S.^{tos} Alc.^{es} embista a lo expuesto
por estaud. dijeron que conformandose con el ma-
nifesto de Votos deuan amandar y mandaron se
libren con mandam.^{to} conforma los requerimientos.

